

DECRETO núm

2016/8106

Vista la propuesta del concejal delegado de Recursos Generales, de contratación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por importe de 4.081,32 euros/anuales /IVA excluido.

Emitido informe por los servicios económicos haciendo constar la existencia de consignación en la partida correspondiente del presupuesto de la corporación.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. Apartado 1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público, R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre,

### RESUELVO

Uno.- Aprobar la propuesta de gasto contratar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, por importe de 4.081,32 euros/anuales /IVA excluido.

Dos.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación.

Tres.- Solicitar ofertas a tres empresas especialistas en la materia, publicando la licitación en la página web del Ayuntamiento. Perfil del contratante.

Cuatro.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 18 de julio de 2016.

La alcaldesa

Carmen Martínez Ramírez

El secretario,

José Llavata Gascón

